



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1053/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS PROF. LIC. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, PROF. LIC. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMINGUEZ, PROF. MAG. ERNESTO FABIAN VERA AGUILERA Y SILVIA VIRGINIA MODERNELL ARIAS, A FIN DE TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL HASTA LA FILIAL DE VILLARRICA DE LA FP-UNA.

07 de agosto de 2026.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/442/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñónez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, mediante el cual solicita la elaboración de Resolución y eleva los Memorandos DF/099/2026, de la Directora Prof. Lic. Eliane Elizabeth Alderete Garcete, de la Dirección de Filiales; DA/1646/2026, del Director Prof. MSc. Felipe Uzabal, de la Dirección Académica; y DEXI/146/2026, del Director Prof. Dr. César Cabrera, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, por los cuales se solicita la designación y el pago de viáticos a los funcionarios: Prof. Lic. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, Prof. Lic. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMÍNGUEZ, Prof. Mag. ERNESTO FABIÁN VERA AGUILERA y SILVIA VIRGINIA MODERNELL ARIAS, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta la Filial de Villarrica de la FP-UNA, para realizar una jornada de capacitación en el marco del Plan de Capacitación Institucional, así como la recolección de datos y evidencias relacionadas con el avance del Plan de Mejoras en el marco del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, el día 11 de agosto de 2026.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026; y su Decreto Reglamentario N° 5311/2026; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los funcionarios Prof. Lic. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, C.I.C. N° 3.220.608, Prof. Lic. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMÍNGUEZ, C.I.C. N° 3.638.351, Prof. Mag. ERNESTO FABIÁN VERA AGUILERA, C.I.C. N° 2.159.327, y SILVIA VIRGINIA MODERNELL ARIAS, C.I.C. N° 4.117.680, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta la Filial Villarrica de la FP-UNA, para realizar una jornada de capacitación en el marco del Plan de Capacitación Institucional, así como la recolección de datos y evidencias relacionadas con el avance del Plan de Mejoras en el marco del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, el día 11 de agosto de 2026.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes doscientos cuarenta y cinco mil (G. 245.000), a cada uno, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana